

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de ZARAGOZA

Término mun. de PUENDELUNA

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. unico.

Sección única

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?....
1	Arnal Giménez Ramón	25	San Nicolás, 36	Labrador	Si
2	Albalá Luzón Benito	24	Id., 10	Id.	Si
3	Cires Aso José	25	Herrería, 12	Id.	No
4	Cabez Buen José	25	Id., 1	Id.	Si
5	Carrey Lafuente Jesús	24	Id., 8	Id.	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Revisión general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Revisión del Censo electoral

Término municipal de PUENDILUNA

Provincia de ZARAGOZA

Clasificación municipal

Sección única

El presente censo electoral se ha levantado en el término municipal de PUENDILUNA, en la provincia de ZARAGOZA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901.

N.º de orden en la Sección	Nombre y Apellido del Elector	Edad	Domicilio (Calle, Oficio, etc.) y Número de la Casa	Profesión, Oficio u Ocupación
1	Juan García	35	Calle de la Cruz, 10	Labrador
2	Francisco García	30	Calle de la Cruz, 10	Labrador
3	Antonio García	25	Calle de la Cruz, 10	Labrador
4	Isabel García	20	Calle de la Cruz, 10	Labrador
5	María García	15	Calle de la Cruz, 10	Labrador
6	José García	10	Calle de la Cruz, 10	Labrador
7	Diego García	5	Calle de la Cruz, 10	Labrador
8	Francisco García	35	Calle de la Cruz, 10	Labrador
9	Antonio García	30	Calle de la Cruz, 10	Labrador
10	Isabel García	25	Calle de la Cruz, 10	Labrador
11	María García	20	Calle de la Cruz, 10	Labrador
12	José García	15	Calle de la Cruz, 10	Labrador
13	Diego García	10	Calle de la Cruz, 10	Labrador
14	Francisco García	5	Calle de la Cruz, 10	Labrador

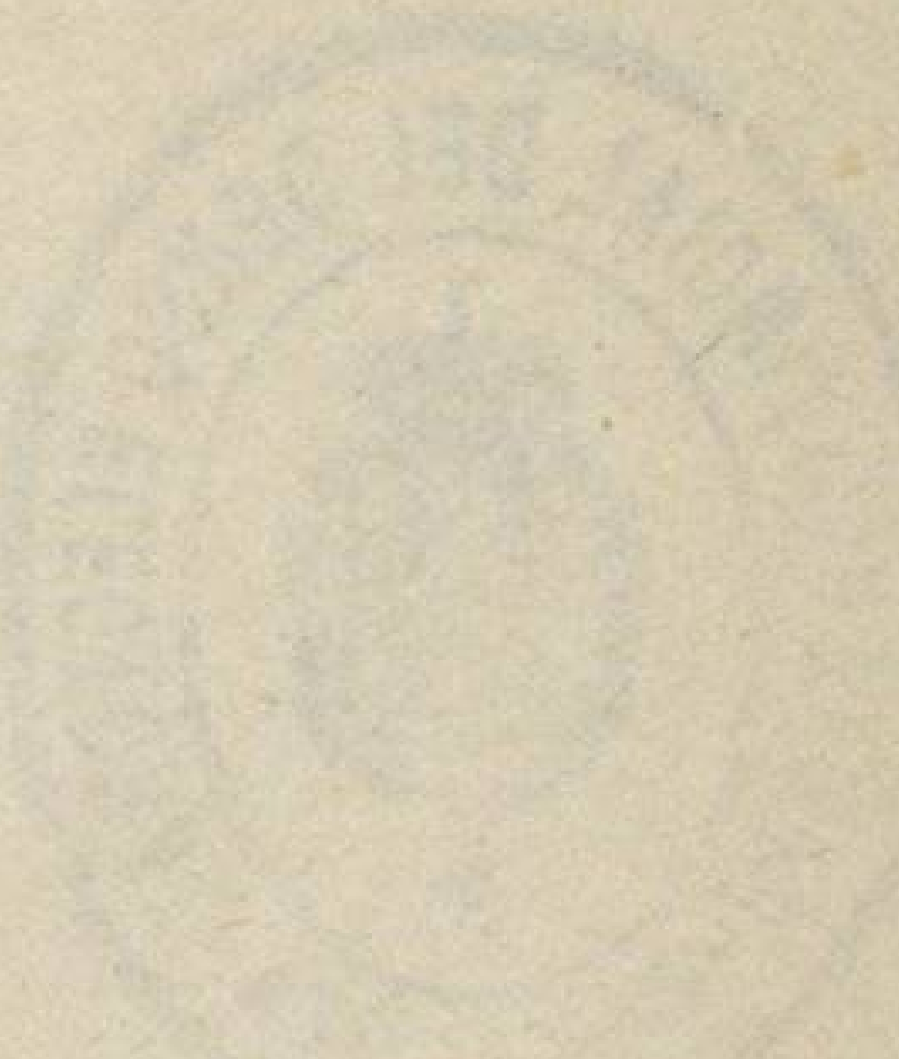
El presente censo electoral se ha levantado en el término municipal de PUENDILUNA, en la provincia de ZARAGOZA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901.

Excmo. Sr. D. Juan García

V.º

Luis García Pordomingo

Manuel Lorenzo Alenza



DIREC

correspon

Provin

Circunscrip

LISTA DE

N.º de orden en la Sección

1 Bu
2 Gr
3 Na

CERTI
arreglo a las

Manu

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de PUENDELUNA

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE del elector	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION oficio u ocupación	CAUSA de la exclusión
1	Buen Mincholé Enrique	67	San Nicolás, 13	Labrador	Pérdida vecindad
2	Gracia Lasheras Francisco	44	Id., 1	Id.	Defunción
3	Navasa Bonet Juan Antonio	38	Id., 21	Id.	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



